Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501743
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	1/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En el informe de alegaciones se acepta la recomendación de establecer en la Oferta General de Grados de la UCA un enlace directo a la web del Título. La institución indica estar en proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional y tiene previsto disponer de un portal principal con enlace a la web de todos los títulos. Desde dicho portal se accederá a la información detallada del Grado y se actualizará la información sobre la versión de la Memoria publicada en la web y, en su caso, sobre el contenido.
Con las alegaciones presentadas y las propuestas de mejora se considera que se han subsanado las observaciones del Informe Provisional, a excepción de las recomendaciones que subsisten en este informe final a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento en el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación del Título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo y los resultados alcanzados con el mismo es pública para los grupos de interés en la web propia del Título. Además de la web de la UCA y de la de la Facultad de Filosofía y Letras, se cuenta con una web propia del Título, con toda la información pública exigida, actualizada y que resulta de interés para el actual y futuro estudiantado. La información es fácilmente localizable gracias a su estructura común con las de otros títulos de la misma universidad. El SGIC es también público y accesible a través de una pestaña propia en la web del Título.
En la versión de la Memoria publicada en la web del Título solo figura la referencia a la primera versión aprobada, sin que se señale la introducción de las modificaciones aprobadas en 2016, al margen de que estas se hayan efectuado.
Destaca la presencia del Grado en las redes sociales y la web de la Delegación en Cádiz de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, editada por la coordinación del grado en Filología Clásica.
La satisfacción de los diferentes actores implicados con respecto a la información pública disponible es relativamente elevada (ISGC- P01- 02, 03 y 04).
Como punto débil, se señala en el Autoinforme que el sistema de información pública de cada grado se encuentra en cada uno de los centros y con distintos formatos. No obstante, en las alegaciones presentadas se acepta la recomendación del Informe provisional de establecer en la Oferta General de Grados de la UCA un enlace directo a la web del Título. Se indica que la institución está en proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional y tiene previsto disponer de un portal principal con enlace a la web de todos los títulos. Desde dicho portal se accederá a la información detallada del Grado y se actualizará la información sobre la versión de la Memoria publicada en la web y, en su caso, sobre el contenido. La recomendación permanece en este informe a fin de comprobar la funcionalidad de la solución arbitrada por la Universidad en fase de alegaciones.
El título tiene una web propia donde se publica información que se va ampliando y actualizando en lo relativo a las características del programa y a su desarrollo operativo. La información web está disponible para todos los grupos de interés, y especialmente orientada al estudiantado que cursan la titulación.

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	2/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad del portal web con la Oferta general de Grados de la UCA a la página web del Título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La UCA cuenta con un único Sistema Interno de Garantía de la Calidad para los títulos de grado que ha sido revisado y actualizado periódicamente. Según el Autoinforme, el proyecto establecido en la Memoria Verificada del Título se ha cumplido en todos sus aspectos académicos, docentes y organizativos y se encuentra implantado satisfactoriamente en su totalidad. El nivel de cumplimiento e implantación del SGC en el Grado en Filología Clásica ha sido del 100% en todos los últimos cursos (salvo en 2011/2012), algo que se valora como muy satisfactorio.
El funcionamiento de la CGC es adecuado y se constata con las evidencias recogidas durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación que se valora positivamente que celebren reuniones periódicas. Los responsables institucionales señalaron, en particular, la participación de los estudiantes en el control de la transparencia del sistema, especialmente en lo relativo a la información de la página web; no así tanto en la cooperación del profesorado. Igualmente, el Autoinforme da cuenta de las cinco modificaciones realizadas en el Grado a resultas de los procesos de seguimiento del Título.
Se menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz. Se informa, no obstante, de disfunciones provocadas por la recepción tardía de datos por parte de la Unidad de Calidad. El Título cuenta con un Plan de Mejora que es revisado y actualizado periódicamente y que incluye acciones concretas derivadas del análisis y de la revisión de los resultados. Se incluyen las fechas de realización de las acciones y el responsable de su desarrollo. Corresponde al responsable del Autoinforme global del curso siguiente comprobar que las actividades se han llevado a cabo y que se ha producido una mejora en el Título.
Fruto del análisis de los datos aportados por el SGC se han propuesto varias acciones de mejora. Asimismo, en el Autoinforme se aportan de forma resumida las principales recomendaciones recibidas en los procesos de seguimiento del título por la DEVA. Las recomendaciones del Informe de Verificación de la DEVA han sido respondidas y resueltas satisfactoriamente. Con aquellas hechas en los Informes de seguimiento se ha hecho lo propio, tal y como aparece reflejado en el Autoinforme en una tabla que especifica calendario, recomendación, acción emprendida y resultados observados.
En resumen, se han atendido todas las recomendaciones recibidas de los diferentes informes externos y se ha mejorado la planificación y el desarrollo de las enseñanzas de forma efectiva. Se han atendido las recomendaciones relativas al personal académico. A resultas de estas acciones se ha mejorado el grado de satisfacción de los grupos de interés, la coordinación de las enseñanzas y los mecanismos de apoyo a los estudiantes. Asimismo, se ha ampliado la información pública del Título aportando mayor transparencia y se han llevado a cabo un análisis y unas valoraciones de la evolución de varios indicadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria del Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones, atendiendo así a las recomendaciones de los procesos de seguimiento interno y externo del Título. La valoración de la

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	3/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

realización del análisis de la titulación y de las medidas adoptadas para resolver los puntos débiles detectados es muy satisfactoria. Se ha desarrollado una importante actividad de coordinación, mejorando la información contenida en las guías docentes, fortaleciendo la coordinación entre la formación teórica y la formación práctica, la definición de niveles de exigencias y la progresión de niveles de lenguas. Asimismo, se han sistematizado las competencias y la secuenciación de las mismas a lo largo de los cuatro cursos. Las fichas de las asignaturas recogen información detallada sobre las actividades formativas que se llevan a cabo en el desarrollo de las enseñanzas, así como los sistemas de evaluación. Es una buena práctica la realización de un calendario por curso con las fechas de entrega de las actividades académicamente dirigidas que debe realizar con el fin de que no existan cargas de trabajo descompensadas. Se ha organizado formación para el profesorado sobre evaluación de competencias.

El profesorado manifiesta una escasa satisfacción (2,5-3) con la estructura del Plan, aunque en la entrevista con representantes del PDI se transmitió a la Comisión evaluadora que en estos momentos valoran mejor que en un primer momento la inclusión del título de las asignaturas B vinculadas al grado de Filología Hispánica. Esos mismos responsables y los estudiantes, apuntaron a los problemas que la diferencia de nivel de los estudiantes genera en las asignaturas de idiomas del primer curso comunes a diversos grados, de acuerdo con el diseño impuesto desde la Junta de Andalucía para los grados filológicos.

Como consecuencia del funcionamiento del SGC detallado en el apartado anterior, se han mejorado diversos aspectos del Título, tales como la planificación y la coordinación de las enseñanzas, así como la transparencia de la información relativa a las mismas y al proceso de enseñanza/aprendizaje. Se ha realizado también un avance importante en el desarrollo normativo.

Respecto a la movilidad, los responsables del Título entrevistados manifestaron que consideran que funciona de modo satisfactorio, gracias a diversos convenios establecidos con Grecia e Italia.

En las alegaciones se atiende, aunque no está completamente resuelta al tiempo de evacuar este informe, la recomendación del Informe Provisional de completar las fichas de los programas docentes de las asignaturas, con independencia de que se trate de asignaturas ofrecidas en varios grados o no constituyan en apariencia elementos nucleares del Plan. Se señala que se consultará con el Área de Informática si es posible una migración parcial de las guías docentes, pues solo la consignación y numeración de las competencias es lo que varía de una a otra ficha. Se atiende también la recomendación de realizar un análisis del grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios y adoptar acciones oportunas. No obstante, cabe notar que en las alegaciones se reseña que desde el curso 2014-2015, último año académico analizado en el Autoinforme, de 2,75 ha aumentado a 3,38 el grado de satisfacción, siendo este el mejor promedio desde que se empezó a evaluar este ítem en 2010. Se indica que se creará una Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de renovación de la acreditación de los Grados del Centro, a fin de realizar un seguimiento y un análisis más directo y operativo de esta recomendación.

Las recomendaciones subsisten en este criterio a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación de este Grado en Filología Clásica.

Se atiende también la recomendación de aportar datos sobre el funcionamiento del programa de movilidad. A este respecto, se aporta un Plan de mejora de la movilidad saliente de la Facultad.

Se atiende también la recomendación de aportar datos específicos sobre las prácticas externas del Título y se aportan evidencias, además de los que ya estaban consignados en la página web del Centro con información general y específica del Grado en Filología Clásica sobre las prácticas externas.

Recomendaciones:

2- Se recomienda completar las fichas de los programas docentes de las asignaturas, con independencia de que se trate de asignaturas ofrecidas en varios grados o no constituyan en apariencia elementos nucleares del Plan.

3- Se recomienda realizar un seguimiento de la implicación del estudiantado en el Programa de movilidad

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	4/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

del Título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado es suficiente para impartir la docencia del grado y posee la cualificación necesaria. Las categorías académicas, experiencia docente e investigadora se consideran adecuadas según los datos aportados en el Autoinforme. Destaca asimismo la valoración positiva del profesorado por parte de los estudiantes del Título. Se indica en las alegaciones que la docencia en el Grado de Filología Clásica se imparte de forma mayoritaria por el Departamento de Filología Clásica (Griega y Latina), que cuenta con una plantilla estable, en la que el 100% del profesorado ocupa plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Se señala, no obstante, que la Universidad de Cádiz ha diseñado un sistema específico de información para el análisis constante de la evolución del profesorado de las distintas áreas de conocimiento.
En lo que respecta a la aplicación del programa DOCENTIA, la participación es baja, aunque presenta datos similares a la del profesorado que imparte su docencia en otros grados de la Facultad.
Es destacable el porcentaje de profesorado del Título implicado en acciones formativas (60%) y, en menor medida, en proyectos de innovación y mejora docente (35%), que han llevado a la implantación de diversos modelos de innovación tanto en el área de Filología latina como griega. Estas actuaciones pueden justificar el alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (4.4 sobre 5). No obstante, se constata un grado de satisfacción global del profesorado ligeramente inferior (3.3).
Existe una norma general de la UCA sobre los TFG con una aplicación específica en el marco de la Facultad. Por otra parte, toda la información sobre las prácticas curriculares consta en la web del centro y en el Sistema de Información de la UCA.
Pese a que el sistema de coordinación del Grado, en sus diferentes niveles, parece adecuarse mejor que en otros casos a las necesidades del Título, no deja de llamar la atención la satisfacción solo relativa (entre 2,5 y 3) del estudiantado sobre la coordinación entre los profesores del Título. Sin embargo, la percepción de los profesores es superior a lo habitual en otros grados.
Existen procedimientos de coordinación docente para el correcto desarrollo del Plan de estudios del Título. En el Autoinforme se detallan las competencias y las funciones del coordinador del Grado (coordinación horizontal y vertical, supervisión de contenidos, coordinación de actividades formativas, planificación de actividades y seguimiento de posibles cargas de trabajo de los estudiantes, atención y resolución de incidencias). Existe también la figura de coordinador de primer curso para los grados filológicos con competencias bien definidas.
En respuesta a la recomendación de buscar mecanismos para favorecer la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, se hace constar en las alegaciones que se está llevando a cabo una simplificación del sistema y que se prevé implantar el modelo de forma obligatoria cada 5 años. La recomendación permanece en este informe final a los efectos de facilitar el seguimiento futuro. Respecto a la recomendación de fijar posibles líneas temáticas de trabajo para los TFG se hace constar que ya está implementada esta medida como parte del Reglamento marco. A este respecto, se relaciona como buena práctica el desarrollo de un proyecto de innovación docente para abordar la optimización y mejora de los resultados de TFGs en el Título. Se ha resuelto también la recomendación de ofertar cursos específicos y que estén estrechamente relacionados con la formación de tutores académicos de las prácticas externas del Título. En las alegaciones se hace constar que en el Autoinforme se reseñaban las distintas acciones de coordinación del Título y que este será un aspecto objeto de seguimiento en la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los Informes de renovación de la acreditación de los Grados del Centro.
En líneas generales, se considera que, atendiendo a lo anteriormente expuesto, se alcanza el estándar

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	5/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

requerido en este criterio, sin perjuicio de que subsista la recomendación en relación con el programa DOCENTIA.
El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia del Título es suficiente para atender adecuadamente el desarrollo del plan formativo. La plantilla acredita experiencia docente e investigadora suficiente para asegurar el aprendizaje de contenidos propios del Título y la adquisición de competencias previstas en la Memoria de Verificación del mismo.

Recomendaciones:
4- Se recomienda impulsar la evaluación Docentia entre los profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y servicios son adecuados para la impartición del Título. La información que se aporta en el Autoinforme es genérica del Centro (la Facultad de Filosofía y Letras) y no se especifican los recursos e infraestructuras a disposición de los grupos de interés del Grado en Filología Clásica. En la entrevista con profesores y estudiantes se destacó la existencia de un aula virtual específicamente pensada para los estudiantes con problemas de asistencia.
Los estudiantes disponen de servicios de orientación preuniversitaria, dirigidos específicamente a los estudiantes que tienen previsto cursar el Título. La Universidad tiene implementado un Programa de orientación universitaria y un Plan de acción tutorial, este último específico para los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes pueden participar también en proyectos de mentoría.
Contrastan abiertamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación a estos servicios de orientación, claramente mejorable, con la percepción transmitida a la Comisión evaluadora por los responsables del Título, profesores y estudiantes, que señalaron la alta implicación de docentes y estudiantes en el programa, en parte debido a que el reducido número de estudiantes permitía una constante comunicación entre tutores y tutelados. Estos últimos destacaron de modo muy positivo la utilidad del Seminario de Orientación profesional.
En suma, el Título cuenta con una infraestructura adaptada a las metodologías de enseñanza/aprendizaje utilizadas para el desarrollo del plan formativo. Los recursos son suficientes y adecuados al perfil de las actividades formativas. El Título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, si bien se deben establecer procedimientos para conseguir una mayor participación del estudiantado y un mayor grado de satisfacción.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

En general, las distintas actividades docentes utilizadas reflejan distintos tipos de aprendizaje y están en consonancia con los sistemas de evaluación establecidos para las asignaturas del Título. Asimismo, son coherentes con los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas. En el Autoinforme se señala también que las actividades de evaluación se corresponden con las actividades formativas de cada asignatura. Con todo, el elevado porcentaje que puede dedicarse a los exámenes (
No se especifica en el Autoinforme el peso cualitativo que ha alcanzado la Plataforma Moodle en la metodología y en los sistemas de evaluación de las asignaturas, más allá de una referencia cuantitativa al aumento considerable de la presencia de asignaturas (del 40 al 71% en tres cursos).
La satisfacción del profesorado con el desarrollo de la enseñanza se sitúa en niveles que todavía tienen

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	6/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

margen de mejora, si bien similares a los del Centro y los de la propia UCA. Los resultados de los indicadores académicos y la satisfacción de los diferentes actores implicados indican a pensar que este ítem es mejorable a la vista de los datos.
Los resultados académicos no son tan satisfactorios como lo que proyectaba la Memoria Verificada y están por debajo de los del centro y de la UCA y muestran a diferencia de estas una proyección negativa (Tasa de Rendimiento, por ejemplo), algo que en el autoinforme se explica aduciendo a que es consecuencia de tener que cursar asignaturas menos relacionadas con el Grado.
La explicación del Autoinforme acerca del descenso en las tasas de rendimiento en el último año, que se achaca a los primeros graduados del Título, parece estar en desacuerdo con el hecho de que los años con tasas de rendimiento más elevadas fueron aquellos en los que, precisamente, el Título solo abarcaba los primeros cursos.
Atendiendo a las alegaciones presentadas por la UCA, se considera resuelta la recomendación del Informe Provisional de señalar el peso cualitativo del uso de Moodle en la docencia y, en su caso, establecer un ítem específico en los modelos de evaluación de la actividad docente. Se hace constar que se ha acordado analizar con detalle la utilización de Moodle como herramienta de evaluación y, por otro lado, informar al profesorado de las utilidades de esta plataforma. También se considera resuelta la recomendación de analizar y revisar la ponderación de las calificaciones, que ya se ha tratado en reuniones celebradas tras la recepción del Informe Provisional de este proceso. En cualquier caso, se recuerda que las decisiones al respecto, siempre dentro de los márgenes de la Memoria Verificada, deberán quedar reflejadas en las guías de las asignaturas. Se indica también que se realizará un seguimiento desde la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los informes de renovación de la acreditación. Asimismo, se han adoptado acuerdos que resuelven la recomendación del Informe Provisional de revisar en qué medida los sistemas de evaluación de las asignaturas inciden en el descenso de las tasas globales de rendimiento y en las alegaciones se expone que se realizará un seguimiento a este respecto, así como de las asignaturas de primer curso.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia muestra una ligera evolución favorable (de 3,15 a 3,70). Los datos de las encuestas sobre satisfacción con el Título son, en general, muy positivos, oscilando en torno al 4,4/5. El grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y con el desarrollo de la docencia es muy elevado. Se ha mejorado la coordinación entre el profesorado (a través de reuniones, plataformas compartidas, etc.), y esta coordinación se valora positivamente por el estudiantado. El profesorado muestra un grado de satisfacción medio, sin que se observe que se hayan adoptado medidas para poder incrementar el resultado de este indicador. Se han establecido acciones coordinadas con otras titulaciones para corregir el número de estudiantes en las asignaturas comunes/compartidas.
La tasa de graduación (32,1%), presentada como relativamente buena, tiene margen de mejora. Los restantes indicadores han mostrado una evolución favorable (el abandono ha bajado de 33% al 15,38%). Las tasas de rendimiento resultan mejorables.
La información que se ofrece en el Autoinforme en relación con la inserción laboral es meramente cuantitativa, sin que se haga una valoración de los datos ni se ofrezcan los enlaces a los informes que contienen esos datos, que sí se encuentran disponibles a través de los autoinformes de otros títulos. En la entrevista con los responsables del Título se afirmó de modo genérico que el mercado laboral absorbe muy bien a los egresados por su polivalencia.
El Autoinforme reclama un aumento del número de plazas del Doble grado FC-EEII, pero no analiza los

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	7/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

problemas derivados de un Grado exclusivo en Filología clásica con una matrícula de nuevo ingreso de 15 estudiantes en el último curso analizado (14-15) y una tasa de graduación inferior al 40%, que no sería especialmente negativa porcentualmente pero sí en números absolutos (5-6 egresados anuales).
En las alegaciones presentadas se resuelve la recomendación de mejorar los datos de inserción laboral. Se aportan evidencias de los resultados y tasas de respuesta sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación de los egresados, señalándose que se han introducido modificaciones para la mejora del procedimiento, lo que permite cuantificar la tasa de empleo a tiempo parcial y subempleo y el nivel de utilidad de la formación para la inserción en el mercado laboral. Asimismo, se atiende la recomendación de analizar la sostenibilidad del Título de acuerdo con los indicadores absolutos de matrícula y graduación, a lo que se responde con el compromiso de realizar un seguimiento más sistemático del mismo y que se gestionará a través de la Subcomisión de seguimiento de las recomendaciones a los Informes de renovación de la acreditación de los Grados del Centro.

Recomendaciones:
5- Se recomienda hacer un seguimiento de la sostenibilidad del Título de acuerdo a los indicadores absolutos de matrícula y graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la UCA se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento y de los Informes de la DEVA. Se ha puesto en marcha un plan de mejoras para atender las observaciones recogidas en el Informe provisional y contribuir así a la revisión y optimización permanente del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
1- Se recomienda hacer un seguimiento de la utilidad del portal web con la Oferta general de Grados de la UCA a la página web del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
2- Se recomienda completar las fichas de los programas docentes de las asignaturas, con independencia de que se trate de asignaturas ofrecidas en varios grados o no constituyan en apariencia elementos nucleares del Plan.
3- Se recomienda realizar un seguimiento de la implicación del estudiantado en el Programa de movilidad del Título.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
4- Se recomienda impulsar la evaluación Docentia entre los profesores.

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	8/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5- Se recomienda hacer un seguimiento de la sostenibilidad del Título de acuerdo a los indicadores absolutos de matrícula y graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==	PÁGINA	9/9

iaSTgBXgTOzL58W4Tfp/fg==